

8 de junio de 2021

OAL-2021-9

ASESORES LEGALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Soniemi Rodríguez Dávila  
Directora



**CARTA CIRCULAR DEL CONTRALOR SOBRE CAMBIOS EN APLICACIÓN PARA EL  
REGISTRO DE CONTRATOS**

Oficina de Asuntos  
Legales

La Oficina del Contralor de Puerto Rico emitió, el 12 de mayo de 2021, la Carta Circular OC-21-11, relacionada con el asunto de referencia.

Como es de su conocimiento, La Ley 18 del 30 de octubre de 1975, según emendada, requiere a toda entidad gubernamental un registro de los contratos y enmiendas que otorga, así como el registro de éstos ante la Oficina del Contralor. Por su parte el Reglamento 33, Registro de Contratos de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del 8 de diciembre de 2020, establece las disposiciones y requisitos en torno al registro de los contratos.

Acorde con lo establecido en dicho Reglamento y en consideración a los avances tecnológicos actuales, la Oficina del Contralor desarrolló una nueva aplicación para el Registro de Contratos que se comenzará a utilizar a partir del 1 de julio de 2021, descartando así el uso de la versión o plataforma actual.

La Carta Circular que incluimos detalla los aspectos pertinentes a esta nueva aplicación, las instrucciones a seguir, los cambios, método de uso, así como la fuente de acceso a la misma y demás disposiciones y aspectos generales a ser tomados en consideración. Favor referirse a los documentos que incluimos para las particularidades.

Ante la proximidad de la fecha de inicio de la aplicación, agradeceremos tomen conocimiento sobre este asunto y lo compartan con el personal concernido en sus unidades para que se proceda conforme se instruye.

JBM/Casos 300/300.0092 Asesores Legales Nueva Aplicación Registro Contratos mem

Anejos

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-1117

Tel. (787) 751-3601  
Fax (787) 250-0821